Asunción, 21 de febrero del 2019

NOTA UOC Nº 297/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/18 "SERVICIO DE MONTAJE DE STANDS PARA LAS FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO" – ID N° 353.927,** realizado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Al respecto, y en referencia a lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*", se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido la urgencia de contar con el servicio para dar cobertura a los eventos internacionales que ya se estaban iniciando a finales de enero, además cabe resaltar que para la apertura de ofertas físicas se han presentado solo las empresas G & C Grupo Consultor y Stand Up S.A., quedando esta última descalificada en la etapa de evaluación de documentos sustanciales, por lo que la única oferta evaluada en su totalidad fue la de la firma G & C Grupo Consultor y posteriormente adjudicada en todos los lotes de la licitación de referencia. Además, el servicio contratado es prioritario ya que la Convocante debe cumplir con los objetivos institucionales de lograr el reconocimiento de Paraguay como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR